

**CARTA ABIERTA A UNESCO, PETROBRAS Y A LOS GOBIERNOS DE ECUADOR Y BRASIL EN DEFENSA DEL PARQUE NACIONAL YASUNÍ**

Gonzalo Halffter Sala. Presidente del Buró del Comité de las Reservas de la Biósfera  
halffter@ecologia.edu.mx

Wilson Torres Espinosa. Presidente Comité Ecuatoriano de Reservas de la Biosfera  
witorres@pi.pro.ec

José José Eduardo de Barros Dutra. Presidente de Petrobras  
jedutra@petrobras.com.br

Maria Augusta Carneiro Ribeiro  
Ouvidoria: ouvidoria@petrobras.com.br

Con copia:

Ana Cecilia Albán: Ministra del Ambiente – Ecuador aalban@ambiente.gov.ec

Presidente da República: Luiz Inacio Lula da Silva pr@planalto.gov.br

Ministro Nilmário Miranda direitoshumanos@sedh.gov.br

Secretaria especial de direitos Humanos

Milas Evangelista milas@petrobras.com.br

Gerente de segurança, Meio Ambiente, Saúde e Qualidade (area internacional)

Flavio Torres flaviotorres@petrobras.com.br

Coordenador de Articulação externa( area internacional)

De nuestras consideraciones: La integridad del Yasuní, Parque Nacional que es reserva de la biosfera y Territorio Huaorani está amenazado y cada una de ustedes tienen un grado de responsabilidad y obligaciones de actuar con urgencia.

La amenaza es el proyecto petrolero del Bloque 31, cuyas acciones significarán “descargas de efluentes al ambiente, entierro de desechos de perforación en el sitio, construcción de carreteras, un oleoducto parcialmente enterrado, un incinerador” (descrito en el estudio de impacto ambiental), entre otros impactos. La única razón para continuar con el proyecto es que los pozos de exploración ya están construidos y se quiere aprovechar la inversión para sacar el poco petróleo que contienen. Es sin duda un proyecto absurdo.

La reserva de biosfera Yasuní, es uno de los lugares con mayor endemismo y biodiversidad del mundo. De acuerdo a un estudio realizado por 59 científicos que han trabajado en el Parque se demuestra que el Yasuní protege una región de extraordinario valor por su biodiversidad, su herencia cultural y por poseer paisajes naturales intactos. Esta región ostenta niveles de biodiversidad en muchos grupos taxonómicos que sobresalen a nivel mundial. Por ejemplo, con 2274 especies de árboles y arbustos, el parque protege una comunidad de árboles más diversa del mundo. Hay casi tantos árboles y arbustos como todo el territorio de Estados Unidos y Canadá. Esto, para señalar sólo algunos datos.

En el Ecuador, los Parques Nacionales son las áreas protegidas con el estatus de conservación más alto, por lo que es inadmisibles que se haya aprobado una concesión petrolera en la zona núcleo del Parque, como es el caso del Bloque 31.

Mediante el Decreto Presidencial #552 del 29 de enero de 1999, la zona sur del Parque fue declarada como Zona Intangible, para asegurar la sobrevivencia de las comunidades en aislamiento voluntario, Tagaeri-Taromenane. El Bloque 31 es parte del territorio de migración de estas comunidades, por lo que la presencia de la empresa Petrobrás podría poner en riesgo su sobrevivencia.

Petrobrás insiste en continuar con sus operaciones en el Yasuní a pesar del rechazo de la comunidad científica nacional e internacional, de ambientalistas ecuatorianos y de dirigentes sociales.

Además Petrobrás está operando desde el año 2002 en el Bloque 18. Allí la operación de la empresa ha causado impactos sociales y ambientales por la construcción de un oleoducto, que se efectuó bajo amenazas de encarcelación a quienes se opusieron y preparó un plan expropiación de tierras.

Ya está circulando información económica que demuestra que las empresas petroleras están perjudicando económicamente al país.

De la misma manera se ha denunciado la tragedia social, cultural y de salud que padece el pueblo Huaorani y los impactos ambientales sobre el Parque Nacional provocado por las operaciones petroleras ya existentes en el Yasuní **NO DEJEMOS QUE ESTA TRAGEDIA SE REPITA**

Por eso, hacemos un llamado a Petrobrás para que se retire del Yasuní, a la UNESCO y al Ministerio del Ambiente del Ecuador que exijan la realización de una auditoría completa de las actividades petroleras existentes, y que se prohíba cualquier nueva actividad petrolera en el Yasuní.

[Enviar mensaje](#)